

Vista por dichos señores Inq. Mandaron q
ner este escripto Con los autos. = y que desta parte
se le den tiempes y para ello se le despachaman
dam^{to} en los efectos que hubiere pertenecientes
a este Concurso. Con Cargo que si echa Cataza
de Nascostas, las que hubiere de perziuir. La parte
de N. D. Juan marcel. no alcanzaren a los dhos
tiempes. aya de le yntegrar lo que faltare a su
Cumplimiento y asi lo proueyeron y enalaron

es
Cosi D. Gomez
Dn Gaspar.

Man de Abiza

despachose mandam
que entrego a la parte